



División de Entidades  
COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 - MADRID

Madrid, 7 de diciembre de 2004

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir la comisión de gestión del fondo denominado BK GARANTIA CUPON MEMORIA II, FI.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,10% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,90%).

La nueva comisión de gestión será de aplicación desde el día 7 de diciembre de 2004.

Fdo. David Perez Renovales  
BANKINTER, S.A.

Fdo. Javier Bollain Renilla  
GESBANKINTER, S.A.SGIIC